

CREA DIPLOMADO EN CIUDAD, PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTOS.

SANTIAGO, 001916 07.05.18.

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, el acuerdo del Consejo de Facultad en Acta Circular N° 952 de 22 de enero de 2018, la Resolución 1025 de 2006 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de conocer, proteger y difundir la existencia del patrimonio cultural constituido por la ciudad y su entorno.

La ciudad se encuentra inmersa en un contexto urbano en constante crecimiento producto de expansión vertical como horizontal, afectando con ello a sus habitantes como además constituir un elemento para analizar los modernos procesos migratorios internacional, nacional y local.

Que la Facultad de Humanidades y en particular el Departamento de Historia se encuentran abocados al estudio del fenómeno urbano, poniendo a la ciudad como elemento central, que permita conocer e identificar sus principales problemáticas.

La necesidad de potenciar desde una perspectiva multidisciplinaria el fenómeno urbano, que promueva la incorporación de elementos de gestión, investigación y difusión del patrimonio cultural de la ciudad.

**RESUELVO:**

1º CRÉASE en la Facultad de Humanidades el **"Diplomado en Ciudad, Patrimonio Cultural y Monumentos"**, cuyo diseño y desarrollo estará a cargo del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades.

2º El objetivo del Diplomado es identificar y valorar el patrimonio cultural de la ciudad de Santiago de Chile, expresado en las diversos tipos de bienes patrimoniales, como un soporte clave para entender las dinámicas y los procesos históricos, apropiación social y producción simbólica de la ciudad.

3º El Diplomado está dirigido a Docentes de distintos sectores de aprendizaje interesados en la enseñanza del patrimonio cultural; Profesionales de las Ciencias Sociales o Humanidades, así como arquitectos, operadores y guías turísticos, y finalmente a toda persona interesada y motivada por las temáticas de la ciudad, los monumentos y el patrimonio cultural.

4º Los requisitos de ingreso de los participantes de este diplomado es estar en posesión de un Título Profesional o Técnico entregado por una institución de educación o contar con una certificación de desempeño laboral en instituciones que tengan relación con las temáticas del programa.

5º Las actividades y contenidos del **"Diplomado en Ciudad, Patrimonio Cultural y Monumentos"**, comprenden un total de 127,5 horas cronológicas correspondientes a 170 horas pedagógicas, conforme al siguiente Plan de Estudios:

Módulo	Descripción	N° Horas Pedagógicas Presenciales	N° Horas Pedagógicas No Presenciales	Total Horas
Clase Inaugural	Monumentos y Patrimonio Cultural	6	0	6
Módulo 1	Los Estudios del Patrimonio Cultural.	12	4	16
Módulo 2	La ciudad en el mundo I: tradición y reforma.	12	4	16
Módulo 3	La ciudad en el mundo II: Ciudad y modernización.	12	4	16
Módulo 4	Historia de la ciudad en América Latina.	12	4	16

<b>Módulo 5</b>	Arqueología histórica aplicada a la ciudad de Santiago.	12	4	16
<b>Módulo 6</b>	Problemas de la ciudad actual. 12 horas lectivas	12	4	16
<b>Módulo 7</b>	Ciudad y Memorias	12	4	16
<b>Módulo 8</b>	Educación y didáctica de la ciudad	12	4	16
<b>Taller 1</b>	TIC, Espacio y Territorio	6	4	10
<b>Taller 2</b>	TIC y bases de datos	6	4	10
<b>Taller 3</b>	Rutas Patrimoniales	12	4	16
<b>Total horas Pedagógicas</b>		<b>126</b>	<b>44</b>	<b>170</b>

6º Los requisitos para aprobar el “**Diplomado en Ciudad, Patrimonio Cultural y Monumentos**”, requiere el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido una calificación final igual o superior a 4.0, en el promedio entre trabajo de graduación y las notas de las actividades de módulos y talleres. Cada módulo representará un 10 por ciento de la nota final, equivalente, en su sumatoria, al 80 por ciento de la nota total del programa. El resto corresponde a las notas de los talleres de TIC (10 por ciento) y el taller de rutas patrimoniales (10 por ciento). Al final del programa habrá un trabajo de diplomatura cuya nota final será promediada con la nota de los módulos y talleres. En total se realizarán doce evaluaciones, incluyendo el trabajo final, que compondrán al 100 por ciento de la calificación total del Diplomado.

Para la aprobación de cada módulo, la nota mínima es 4.0. En el caso de reprobado un módulo el estudiante tendrá que realizar un trabajo recuperativo.

- b) Haber tenido una asistencia igual o superior al 80% del total de horas presenciales que considera el Diplomado.

7º Los alumnos que hayan aprobado el Plan de estudios tendrán derecho a un Diploma que acredita su participación en el “**Diplomado en Ciudad, Patrimonio Cultural y Monumentos**”, otorgado por la Facultad de Humanidades, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad de Santiago de Chile, al momento que corresponda otorgarlos.

8º Cualquier situación no prevista y que afecte a un alumno, será resuelta por el Coordinador Académico del Programa, en primera instancia, ya se trate de cuestiones docentes o administrativas. De esta Resolución se podrá apelar ante el Vice-Decano de Docencia de la Facultad de Humanidades, el plazo máximo será de siete días.

9º El responsable del Programa será el Director del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y la gestión académica estará a cargo del Coordinador Académico del Proyecto, quien tendrá las siguientes responsabilidades:

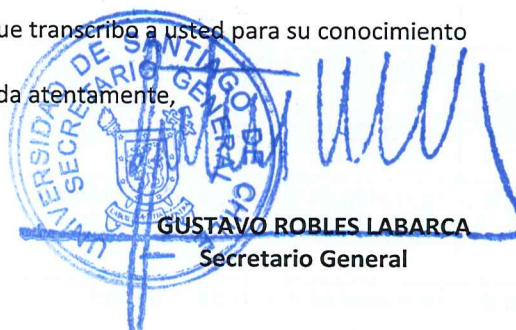
- Organizar, administrar, supervisar el desarrollo del curso en sus aspectos ejecutivos y académicos.
- Promover el desarrollo eficiente del Diplomado.
- Proponer al Decanato, la nómina de profesores que atenderán los distintos módulos del Diplomado.
- Evaluar las actividades administrativas y curriculares del Diplomado.
- Resolver situaciones que pudieran afectar el eficiente desarrollo del Diplomado.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

JUAN MARCELO MELLA POLANCO, DECANO FACULTAD DE HUMANIDADES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
Secretario General

JMMP/MLO/ACFS/acfs.

IP: 82470

Distribución:

- 1. Facultad de Humanidades
- 1. Departamento de Educación Continua- VIME
- 1. Coordinación Educación Continua-FAHU
- 1. Registro Académico
- 1. Dirección de Administración y Finanzas (Recaudación Matrícula)
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central